



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN: *DNC 0538/2022*

EXPEDIENTE: 2022-11-0003-0220

Montevideo

16 AGO 2022

Visto: las presentes actuaciones atinentes a la Convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Artes Visuales destinada a otorgamiento de apoyos económicos que colaboren con el desarrollo de proyectos de artes visuales a llevarse a cabo en el territorio nacional a excepción del departamento de Montevideo, correspondiente al año 2022. -----

Resultando: que por Resolución DNC- 0291/2022, de 22 de abril de 2022 resultaron aprobadas las bases del llamado y designación del Tribunal actuante en la selección de propuestas postuladas, el cual actuó en forma honoraria. -----

Considerando: I) que habiéndose emitido el fallo por parte de éste, recogido en Acta fechada en Montevideo el 9 de agosto de 2022 (obrante en actuación 24 del presente expediente), previa realización de la correspondiente preselección, corresponde proceder a su homologación. -----

II) la actuación de los jurados se realizó de forma virtual, encontrándose adjuntos al expediente y en igual actuación que la referida en el Considerando anterior, los consentimientos y ratificaciones de los mismos, expresados a través de correos electrónicos. -----

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto por las Bases del llamado y artículo 2 13 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1ro. – Homológanse: ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas los fallos recaídos en la Convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Artes Visuales destinada a otorgamiento de apoyos económicos que colaboren con el desarrollo de proyectos de artes visuales a llevarse a cabo en el territorio nacional a excepción del departamento de Montevideo, correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que, a continuación se dispone: -----

Modalidad	Nombre de la propuesta	Titular	CI	Departamento	Monto solicitud o \$	Total
B	El retorno de lo real	Federico Arnaud	3.688.735-9	Montevideo	100.000	97
A	Ciclo de proyectos expositivos 2022	Ignacio Rodríguez	3.785.335-5	Maldonado	100.000	95
A	¿Quién se atreve a domesticar una orilla?	Ekaterina Gelroth	6.432.297-7	Soriano	75.000	95
B	Control de Malezas	Florencia Martínez	4.581.478-9	Florida	93.200	93
A	Rizoma	Juana Guaraglia	4.862.699-9	Maldonado	100.000	93
A	Creando y contando. Cuentos de las lagunas costeras	Clara López	4.933.019-7	Rocha	100.000	93
B	Hagamos Dibujos Animados	Martín Speroni	6.455.807-1	Rocha	97.130	92

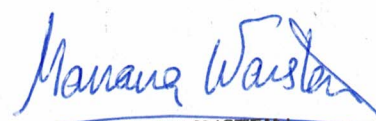
El importe total asciende a la suma de \$ 665.330 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta). -----

2do.- Dispónese: que los titulares de los proyectos seleccionados deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución DNC 0291/2022 de fecha 22 de abril de 2022. -----

3ro.- Procédase: a la desafectación de la diferencia existente entre la suma objeto de afectación y aquella otorgada a los proyectos seleccionados en el presente llamado cometiéndose al Departamento Financiero Contable. -----

4to. – Comuníquese: a los seleccionados, el Instituto Nacional de Artes Visuales y al Departamento de Premios y Convocatorias. -----

5to. – Cumplido: sigan al área de Comunicación de esta Unidad Ejecutora a fin de dar publicidad los fallos recaídos. -----


MARIANA WAINSTEIN
 DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA